

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA Y EJE CAFETERO

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA DECISIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE
TIERRAS ABANDONADAS Y DESPOJADAS FORZOSAMENTE –RTADF- MEDIANTE
RGE

Constancia de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas

ID No. 1041118

Que una vez consultado el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, creado por la Ley 1448 de 2011, administrado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y conforme a lo establecido por el Decreto Ley 4633 de 2011, se encontró el Territorio colectivo del **RESGUARDO INDÍGENA UNIFICADO CHAMÍ DEL RÍO SAN JUAN**, perteneciente al pueblo Embera Chamí, conforme a lo establecido en la Resolución **RGE 1119 del nueve (09) de diciembre de 2025**, con los siguientes datos:

Información general del territorio	
Departamento	Risaralda
Municipios	Pueblo Rico - Mistrató
Corregimientos	N/A
Veredas	Pueblo Rico Alto Baraki Yura, Alto Bonito, Alto Canchivare, Alto Cielo, Alto Humacas, Alto Llano, Alto Palmar, Alto Palmera, Arenales, Bajo Bakari Yura, Bajo Canchivare, Bajo San Juan, Bakori Palmar, Bichubara, Bichu Kera Lumade, Botuma, Buenos Aires, Caja de Oro, Cañaveral, Congal, Cruzdo, Diamante, El Crucero, El Encanto, Humacas Medio, Inamurcito, Kundumi, La Esperanza, La India, La Loma, La María, La Pesera, La Primavera, Marruecos, Minitas, Palmar, Palmitas, Playa Bonita, Playita, Porvenir, Puerto Leticia, Santa Marta, Santa Rita, Similito, Sinay, Socorro, Tuma Drua, Vidua Jaibe, Waisur, Wayabal. Mistrató Ammá, Alto Bonito, Alto Chata, Alto Gete, Alto Palmera, Amma, Aribato, Bajo Chata, Barranca, Beke, Buenavista, Caimitos, Cantarrana, Currumay, Embordo, El Congal, Geguadas, Humacas Bajo, La Estrella, La India, La Josefina, Las Delicias, Las Palmas, Porvenir, Puerto de oro, Río Mistrató, Socorro, Viuda
Área total Inscrita en el Registro de Tierras Despojadas	26240 ha + 2747 m²
Tipología(s) del Territorio (artículo 141 del Decreto - Ley 4633 de 2011)	Tipología 1. Los resguardos indígenas constituidos o ampliados.
Número de polígonos	2 correspondientes a la constitución – 10 correspondientes a exclusiones

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCION DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒
Reservada
☐
Clasificada
☐

Fecha de aprobación:
14/08/2020

POLÍGONO NO. 1 – GLOBO 1

Matrículas Inmobiliarias	293-8310 292-4842 292-7014
Áreas registrales	17770 ha + 0000 m² N/A 25366 ha + 0000 m²
Números Prediales	6645600030000000010010000000000 6645600030000000010016000000000 6645600030000000040009000000000 6645600030000000040014000000000 6645600030000000060015000000000 6657200020000000310012000000000 6657200030000000110001000000000
Áreas Catastrales	5 ha + 1000 m² 15 ha + 7286 m² 45 ha + 8165 m² 3 ha + 7500 m² 10763 ha + 4815 m² 11 ha + 9372 m² 4404 ha + 0962 m²
Área Georreferenciada ^{1*} Hectáreas, +mts²	26026 ha + 1175 m²
Tipología(s) del Territorio	Tipología 1. Los resguardos indígenas constituidos o ampliados.

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO – GLOBO 1

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA SIRGAS		COORDENADAS PLANAS ORIGEN NACIONAL CTM 12	
	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE
1	5° 32' 5.662" N	76° 5' 5.440" W	2170485	4658297
2	5° 33' 6.625" N	76° 3' 17.655" W	2172342	4661627
3	5° 34' 0.501" N	76° 2' 15.561" W	2173988	4663547
4	5° 34' 3.914" N	76° 0' 31.859" W	2174076	4666741
5	5° 32' 55.766" N	76° 0' 5.508" W	2171978	4667542
6	5° 32' 12.418" N	75° 59' 16.493" W	2170638	4669045
7	5° 31' 43.350" N	75° 59' 25.070" W	2169746	4668776
8	5° 31' 20.082" N	75° 59' 11.308" W	2169028	4669197
9	5° 29' 48.260" N	75° 59' 16.034" W	2166207	4669037
10	5° 28' 55.848" N	76° 0' 25.016" W	2164607	4666904
11	5° 28' 40.401" N	76° 0' 25.543" W	2164132	4666886
12	5° 28' 39.449" N	76° 0' 30.828" W	2164104	4666723
13	5° 28' 28.437" N	76° 0' 27.446" W	2163765	4666825
14	5° 28' 28.597" N	76° 0' 23.392" W	2163769	4666950
15	5° 28' 16.803" N	76° 0' 35.175" W	2163408	4666585

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒ Reservada
☐ Clasificada
☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA SIRGAS		COORDENADAS PLANAS ORIGEN NACIONAL CTM 12	
	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE
16	5° 28' 4.146" N	76° 0' 45.974" W	2163021	4666251
17	5° 28' 11.709" N	76° 0' 48.078" W	2163254	4666187
18	5° 27' 58.425" N	76° 1' 4.306" W	2162848	4665685
19	5° 27' 49.021" N	76° 1' 2.288" W	2162559	4665746
20	5° 27' 38.008" N	76° 1' 23.842" W	2162223	4665080
21	5° 27' 31.675" N	76° 1' 36.285" W	2162031	4664696
22	5° 27' 24.886" N	76° 1' 30.877" W	2161821	4664862
23	5° 27' 18.291" N	76° 1' 25.732" W	2161618	4665019
24	5° 26' 49.334" N	76° 1' 15.084" W	2160726	4665343
25	5° 26' 21.478" N	76° 0' 52.789" W	2159867	4666025
26	5° 26' 11.998" N	76° 0' 55.642" W	2159576	4665936
27	5° 25' 59.860" N	76° 0' 50.454" W	2159202	4666094
28	5° 25' 57.347" N	76° 0' 44.305" W	2159124	4666283
29	5° 25' 57.329" N	76° 0' 40.147" W	2159122	4666411
30	5° 25' 53.878" N	76° 0' 36.888" W	2159016	4666511
31	5° 25' 51.023" N	76° 0' 34.066" W	2158928	4666597
32	5° 25' 46.893" N	76° 0' 33.837" W	2158801	4666604
33	5° 25' 40.807" N	76° 0' 34.382" W	2158614	4666586
34	5° 25' 33.491" N	76° 0' 30.444" W	2158388	4666706
35	5° 25' 25.174" N	76° 0' 26.850" W	2158132	4666815
36	5° 25' 22.949" N	76° 0' 26.587" W	2158064	4666823
37	5° 25' 20.805" N	76° 0' 26.369" W	2157998	4666830
38	5° 25' 15.921" N	76° 0' 34.273" W	2157849	4666585
39	5° 25' 16.849" N	76° 0' 41.728" W	2157878	4666356
40	5° 25' 22.196" N	76° 0' 52.460" W	2158044	4666026
41	5° 25' 12.389" N	76° 0' 50.321" W	2157743	4666091
42	5° 24' 58.383" N	76° 0' 39.299" W	2157310	4666428
43	5° 24' 55.507" N	76° 0' 16.496" W	2157219	4667130
44	5° 24' 58.691" N	76° 0' 17.908" W	2157317	4667087
45	5° 25' 2.500" N	76° 0' 9.982" W	2157433	4667332
46	5° 25' 3.300" N	76° 0' 8.318" W	2157457	4667383
47	5° 24' 49.373" N	75° 59' 57.773" W	2157027	4667706
48	5° 24' 32.975" N	75° 59' 44.080" W	2156521	4668125
49	5° 24' 10.255" N	75° 59' 39.096" W	2155822	4668275
50	5° 24' 7.036" N	75° 59' 37.896" W	2155723	4668312
51	5° 24' 4.473" N	75° 59' 35.612" W	2155644	4668381
52	5° 23' 45.988" N	75° 59' 36.820" W	2155076	4668341
53	5° 23' 38.779" N	75° 59' 37.495" W	2154854	4668320
54	5° 23' 23.504" N	75° 59' 30.590" W	2154384	4668530
55	5° 23' 26.535" N	75° 59' 15.879" W	2154475	4668984
56	5° 23' 46.052" N	75° 59' 23.095" W	2155076	4668764
57	5° 23' 47.524" N	75° 59' 21.753" W	2155121	4668806
58	5° 23' 48.802" N	75° 59' 20.438" W	2155160	4668846

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒ Reservada
☐ Clasificada
☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA SIRGAS		COORDENADAS PLANAS ORIGEN NACIONAL CTM 12	
	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE
59	5° 23' 48.109" N	75° 59' 15.986" W	2155138	4668984
60	5° 23' 38.102" N	75° 59' 4.465" W	2154829	4669337
61	5° 23' 33.058" N	75° 58' 56.737" W	2154672	4669574
62	5° 23' 38.810" N	75° 58' 43.988" W	2154847	4669968
63	5° 23' 30.103" N	75° 58' 40.412" W	2154579	4670077
64	5° 23' 23.577" N	75° 58' 36.963" W	2154378	4670182
65	5° 23' 21.757" N	75° 58' 36.608" W	2154322	4670193
66	5° 23' 20.284" N	75° 58' 36.621" W	2154277	4670192
67	5° 23' 9.587" N	75° 58' 52.731" W	2153950	4669694
68	5° 23' 5.393" N	75° 59' 14.160" W	2153825	4669033
69	5° 22' 52.410" N	75° 59' 12.560" W	2153426	4669081
70	5° 22' 48.815" N	75° 58' 54.509" W	2153312	4669636
71	5° 22' 31.270" N	75° 58' 58.557" W	2152774	4669509
72	5° 22' 17.743" N	75° 58' 59.768" W	2152358	4669470
73	5° 22' 4.128" N	75° 58' 34.791" W	2151936	4670237
74	5° 22' 5.411" N	75° 58' 3.481" W	2151971	4671201
75	5° 21' 57.555" N	75° 58' 2.270" W	2151729	4671238
76	5° 21' 52.945" N	75° 58' 0.475" W	2151587	4671292
77	5° 21' 46.970" N	75° 57' 56.786" W	2151403	4671405
78	5° 21' 39.815" N	75° 57' 52.395" W	2151182	4671539
79	5° 21' 39.923" N	75° 58' 4.510" W	2151188	4671166
80	5° 21' 38.358" N	75° 58' 8.229" W	2151140	4671051
81	5° 21' 52.049" N	75° 58' 14.889" W	2151562	4670848
82	5° 21' 51.219" N	75° 58' 19.646" W	2151537	4670701
83	5° 21' 39.240" N	75° 58' 13.715" W	2151168	4670882
84	5° 21' 32.044" N	75° 58' 10.656" W	2150946	4670976
85	5° 21' 19.112" N	75° 58' 16.933" W	2150550	4670780
86	5° 21' 19.447" N	75° 58' 17.319" W	2150560	4670768
87	5° 21' 5.753" N	75° 58' 17.330" W	2150139	4670766
88	5° 20' 55.563" N	75° 58' 18.300" W	2149826	4670735
89	5° 20' 47.268" N	75° 58' 36.693" W	2149574	4670167
90	5° 21' 0.458" N	75° 58' 57.543" W	2149983	4669526
91	5° 21' 8.617" N	75° 59' 33.330" W	2150239	4668425
92	5° 20' 50.918" N	75° 59' 53.866" W	2149698	4667790
93	5° 20' 42.093" N	76° 0' 28.611" W	2149432	4666718
94	5° 20' 41.208" N	76° 0' 52.273" W	2149408	4665989
95	5° 20' 48.455" N	76° 1' 25.462" W	2149636	4664968
96	5° 20' 41.635" N	76° 1' 50.954" W	2149430	4664182
97	5° 20' 46.912" N	76° 2' 23.404" W	2149597	4663183
98	5° 20' 29.840" N	76° 2' 39.301" W	2149075	4662690
99	5° 20' 27.366" N	76° 3' 12.921" W	2149004	4661654
100	5° 20' 53.762" N	76° 3' 37.270" W	2149819	4660908
101	5° 21' 9.323" N	76° 4' 4.436" W	2150302	4660074

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒ Reservada
☐ Clasificada
☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA SIRGAS		COORDENADAS PLANAS ORIGEN NACIONAL CTM 12	
	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE
102	5° 21' 6.932" N	76° 4' 9.399" W	2150229	4659920
103	5° 20' 41.209" N	76° 4' 4.575" W	2149437	4660065
104	5° 20' 30.470" N	76° 4' 27.469" W	2149111	4659358
105	5° 20' 31.431" N	76° 4' 39.364" W	2149142	4658992
106	5° 20' 42.203" N	76° 4' 40.452" W	2149474	4658960
107	5° 20' 32.691" N	76° 4' 54.109" W	2149183	4658538
108	5° 20' 29.090" N	76° 4' 52.721" W	2149072	4658580
109	5° 20' 27.649" N	76° 4' 56.240" W	2149029	4658471
110	5° 20' 25.373" N	76° 5' 0.077" W	2148959	4658353
111	5° 20' 25.609" N	76° 5' 10.491" W	2148968	4658032
112	5° 20' 36.974" N	76° 5' 17.895" W	2149319	4657806
113	5° 20' 35.150" N	76° 5' 19.991" W	2149263	4657741
114	5° 20' 34.758" N	76° 5' 19.910" W	2149251	4657743
115	5° 20' 33.654" N	76° 5' 19.682" W	2149216.86	4657750.01
116	5° 20' 32.420" N	76° 5' 19.427" W	2149179	4657758
117	5° 20' 24.573" N	76° 5' 22.241" W	2148938	4657670
118	5° 20' 17.003" N	76° 5' 27.409" W	2148706	4657509
119	5° 20' 14.400" N	76° 5' 34.444" W	2148627	4657292
120	5° 20' 10.999" N	76° 5' 42.541" W	2148524	4657042
121	5° 20' 10.628" N	76° 5' 43.254" W	2148513	4657020
122	5° 20' 6.701" N	76° 5' 50.819" W	2148393	4656787
123	5° 20' 4.993" N	76° 5' 56.641" W	2148342	4656607
124	5° 20' 4.141" N	76° 6' 3.833" W	2148317	4656385
125	5° 20' 6.508" N	76° 6' 5.097" W	2148389	4656347
126	5° 20' 8.167" N	76° 6' 6.567" W	2148441	4656302
127	5° 20' 18.334" N	76° 6' 9.898" W	2148754	4656201
128	5° 20' 23.950" N	76° 6' 16.917" W	2148927	4655985
129	5° 20' 32.596" N	76° 6' 8.844" W	2149192	4656235
130	5° 20' 32.745" N	76° 6' 8.667" W	2149197	4656241
131	5° 20' 31.080" N	76° 6' 6.314" W	2149145	4656313
132	5° 20' 37.650" N	76° 6' 1.334" W	2149346	4656467
133	5° 20' 50.155" N	76° 5' 59.938" W	2149730	4656512
134	5° 21' 0.902" N	76° 6' 1.999" W	2150061	4656450
135	5° 21' 9.298" N	76° 6' 3.467" W	2150319	4656407
136	5° 21' 9.248" N	76° 6' 7.882" W	2150318	4656271
137	5° 20' 58.272" N	76° 6' 18.514" W	2149983	4655941
138	5° 20' 50.339" N	76° 6' 32.363" W	2149741	4655513
139	5° 20' 59.691" N	76° 6' 29.462" W	2150028	4655604
140	5° 21' 8.077" N	76° 6' 33.234" W	2150286	4655489
141	5° 21' 13.287" N	76° 6' 42.111" W	2150448	4655217
142	5° 21' 19.433" N	76° 6' 41.633" W	2150637	4655232
143	5° 21' 32.877" N	76° 6' 29.709" W	2151048	4655602
144	5° 21' 42.572" N	76° 6' 33.378" W	2151347	4655490

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 6 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒
Reservada
☐
Clasificada
☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA SIRGAS		COORDENADAS PLANAS ORIGEN NACIONAL CTM 12	
	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE
145	5° 21' 53.464" N	76° 6' 24.854" W	2151680	4655755
146	5° 21' 59.845" N	76° 6' 17.321" W	2151875	4655988
147	5° 22' 7.066" N	76° 6' 14.995" W	2152097	4656060
148	5° 22' 14.280" N	76° 6' 16.199" W	2152319	4656024
149	5° 22' 15.722" N	76° 6' 13.150" W	2152362	4656119
150	5° 22' 20.848" N	76° 6' 17.096" W	2152521	4655998
151	5° 23' 9.521" N	76° 6' 27.163" W	2154018	4655695
152	5° 23' 20.269" N	76° 6' 43.129" W	2154351	4655205
153	5° 23' 27.090" N	76° 6' 41.634" W	2154561	4655252
154	5° 23' 34.783" N	76° 6' 56.312" W	2154799	4654801
155	5° 23' 49.652" N	76° 7' 10.438" W	2155259	4654368
156	5° 23' 54.317" N	76° 7' 25.272" W	2155404	4653912
157	5° 24' 13.428" N	76° 7' 37.566" W	2155994	4653537
158	5° 24' 40.586" N	76° 7' 43.191" W	2156830	4653368
159	5° 24' 57.066" N	76° 8' 5.763" W	2157340	4652675
160	5° 24' 53.321" N	76° 8' 14.858" W	2157226	4652394
161	5° 25' 0.967" N	76° 8' 21.295" W	2157462	4652197
162	5° 25' 18.206" N	76° 7' 33.536" W	2157984	4653671
163	5° 25' 12.622" N	76° 7' 16.937" W	2157810	4654181
164	5° 25' 38.158" N	76° 6' 54.900" W	2158592	4654864
165	5° 26' 31.251" N	76° 6' 34.799" W	2160220	4655492
166	5° 26' 35.852" N	76° 6' 17.194" W	2160359	4656035
167	5° 26' 55.792" N	76° 5' 52.888" W	2160968	4656787
168	5° 26' 42.386" N	76° 5' 28.135" W	2160552	4657547
169	5° 26' 59.104" N	76° 5' 7.207" W	2161063	4658194
170	5° 27' 30.840" N	76° 5' 3.195" W	2162037	4658323
171	5° 28' 20.400" N	76° 4' 40.016" W	2163557	4659045
172	5° 28' 53.921" N	76° 4' 49.420" W	2164589	4658760
173	5° 29' 36.679" N	76° 4' 45.389" W	2165903	4658891
174	5° 30' 7.519" N	76° 4' 32.798" W	2166849	4659284
175	5° 30' 41.235" N	76° 4' 39.128" W	2167886	4659094
176	5° 31' 11.400" N	76° 4' 44.913" W	2168814	4658921
177	5° 31' 28.526" N	76° 4' 45.854" W	2169341	4658895
178	5° 31' 43.237" N	76° 5' 2.337" W	2169795	4658389

Fuente: Elaboración Equipo Asuntos Étnicos UAEGRTD DT Valle del Cauca y Eje Cafetero, 2025.

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO – GLOBO 1

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 7 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCION DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒ Reservada
☐ Clasificada

Fecha de aprobación: 14/08/2020

Norte:	Lindero 1: inicia en el punto No. 1 con coordenadas planas N=2170485m, E=4658297m en línea quebrada en sentido noreste pasando por los puntos No. 2 con coordenadas planas N=2172342m, E=4661627m , No. 3 con coordenadas planas N=2173988m, E=4663547m en una distancia de 10100.93m hasta el punto No. 4 con coordenadas planas N=2174076m, E=4666741m colindando con el Departamento del Chocó - Resguardo Indígena Tahamí del Alto Andagueda, en concurrencia con divisoria de aguas.
Oriente	Lindero 2: inicia en el punto No. 4 con coordenadas planas N=2174076m, E=4666741m en línea quebrada en sentido sureste pasando por el punto No. 5 con coordenadas planas N=2171978m, E=4667542m en una distancia de 4783.12m hasta el punto No. 6 con coordenadas planas N=2170638m, E=4669045m colindando con el Departamento de Antioquia. Lindero 3: inicia en el punto No. 6 con coordenadas planas N=2170638m, E=4669045m en línea quebrada en sentido suroeste pasando por el punto No. 7 con coordenadas planas N=2169746m, E=4668776m en una distancia de 1859.99m hasta el punto No. 8 con coordenadas planas N=2169028m, E=4669197m colindando con la cuchilla. Lindero 4: inicia en el punto No. 8 con coordenadas planas N=2169028m, E=4669197m en línea quebrada en sentido suroeste aguas abajo pasando por los puntos No. 9 con coordenadas planas N=2166207m, E=4669037m , No. 10 con coordenadas planas N=2164607m, E=4666904m en una distancia de 6681.52m hasta el punto No. 11 con coordenadas planas N=2164132m, E=4666886m colindando con el río Batato. Lindero 5: inicia en el punto No. 11 con coordenadas planas N=2164132m, E=4666886m en línea quebrada en sentido suroeste pasando por los puntos No. 12 con coordenadas planas N=2164104m, E=4666723m , No. 13 con coordenadas planas N=2163765m, E=4666825m en una distancia de 645.28m hasta el punto No. 14 con coordenadas planas N=2163769m, E=4666950m colindando con el predio 664560003000000060032000000000. Lindero 6: inicia en el punto No. 14 con coordenadas planas N=2163769m, E=4666950m en línea quebrada en sentido suroeste pasando por el punto No. 15 con coordenadas planas N=2163408m, E=4666585m en una distancia de 1482.98m hasta el punto No. 16 con coordenadas planas N=2163021m, E=4666251m colindando con el río Batato. Lindero 7: inicia en el punto No. 16 con coordenadas planas N=2163021m, E=4666251m en línea quebrada en sentido noroeste pasando por los puntos No. 17 con coordenadas planas N=2163254m, E=4666187m , No. 18 con coordenadas planas N=2162848m, E=4665685m en una distancia de 1214.98m hasta el punto No. 19 con coordenadas planas N=2162559m, E=4665746m colindando con el predio 664560003000000060030000000000. Lindero 8: inicia en el punto No. 19 con coordenadas planas N=2162559m, E=4665746m en línea quebrada en sentido suroeste pasando por el punto No. 20 con coordenadas planas N=2162223m, E=4665080m en una distancia de 1501.88m hasta el punto No. 21 con coordenadas planas N=2162031m, E=4664696m colindando con el río Batato. Lindero 9: inicia en el punto No. 21 con coordenadas planas N=2162031m, E=4664696m en línea quebrada en sentido sureste pasando por el punto No. 22 con coordenadas planas N=2161821m, E=4664862m en una distancia de 683.02m hasta el punto No. 23 con coordenadas planas N=2161618m, E=4665019m colindando con el río Totumo. Lindero 10: inicia en el punto No. 23 con coordenadas planas N=2161618m,

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 8 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒ Reservada
☐ Clasificada

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	E=4665019m en línea quebrada en sentido sureste pasando por el punto No. 24 con coordenadas planas N=2160726m, E=4665343m en una distancia de 2257.66m hasta el punto No. 25 con coordenadas planas N=2159867m, E=4666025m colindando con la quebrada Carbones. Lindero 11: inicia en el punto No. 25 con coordenadas planas N=2159867m, E=4666025m en línea quebrada en sentido suroeste pasando por los puntos No. 26 con coordenadas planas N=2159576m, E=4665936m , No. 27 con coordenadas planas N=2159202m, E=4666094m en una distancia de 1159.29m hasta el punto No. 28 con coordenadas planas N=2159124m, E=4666283m colindando con el camino al río Mistrató. Lindero 12: inicia en el punto No. 28 con coordenadas planas N=2159124m, E=4666283m en línea quebrada en sentido sureste pasando por el punto No. 29 con coordenadas planas N=2159122m, E=4666411m en una distancia de 305.94m hasta el punto No. 30 con coordenadas planas N=2159016m, E=4666511m colindando con el río Currumay. Lindero 13: inicia en el punto No. 30 con coordenadas planas N=2159016m, E=4666511m en línea quebrada en sentido sureste pasando por el punto No. 31 con coordenadas planas N=2158928m, E=4666597m en una distancia de 299.16m hasta el punto No. 32 con coordenadas planas N=2158801m, E=4666604m colindando con la cañada. Lindero 14: inicia en el punto No. 32 con coordenadas planas N=2158801m, E=4666604m en línea recta en sentido suroeste hasta el punto No. 33 con coordenadas planas N=2158614m, E=4666586m en una distancia de 187.81m colindando con el camino a Puerto de Oro. Lindero 15: inicia en el punto No. 33 con coordenadas planas N=2158614m, E=4666586m en línea quebrada en sentido sureste pasando por el punto No. 34 con coordenadas planas N=2158388m, E=4666706m en una distancia de 557.29m hasta el punto No. 35 con coordenadas planas N=2158132m, E=4666815m colindando con la quebrada San Antonio. Lindero 16: inicia en el punto No. 35 con coordenadas planas N=2158132m, E=4666815m en línea quebrada en sentido sureste pasando por el punto No. 36 con coordenadas planas N=2158064m, E=4666823m en una distancia de 135.25m hasta el punto No. 37 con coordenadas planas N=2157998m, E=4666830m colindando con el predio 664560003000000060033000000000. Lindero 17: inicia en el punto No. 37 con coordenadas planas N=2157998m, E=4666830m en línea quebrada en sentido suroeste pasando por los puntos No. 38 con coordenadas planas N=2157849m, E=4666585m , No. 39 con coordenadas planas N=2157878m, E=4666356m , No. 40 con coordenadas planas N=2158044m, E=4666026m , No. 41 con coordenadas planas N=2157743m, E=4666091m , No. 42 con coordenadas planas N=2157310m, E=4666428m , No. 43 con coordenadas planas N=2157219m, E=4667130m en una distancia de 2657.84m hasta el punto No. 44 con coordenadas planas N=2157317m, E=4667087m colindando con el predio 664560003000000060012000000000. Lindero 18: inicia en el punto No. 44 con coordenadas planas N=2157317m, E=4667087m en línea recta en sentido noreste hasta el punto No. 45 con coordenadas planas N=2157433m, E=4667332m en una distancia de 270.75m colindando con el predio 664560003000000050037000000000. Lindero 19: inicia en el punto No. 45 con coordenadas planas N=2157433m, E=4667332m en línea recta en sentido noreste hasta el punto No. 46 con coordenadas planas N=2157457m, E=4667383m en una distancia de 56.86m colindando con el predio 664560003000000060033000000000.
--	---

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 9 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒ Reservada
☐ Clasificada

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	Lindero 20: inicia en el punto No. 46 con coordenadas planas N=2157457m, E=4667383m en línea quebrada en sentido sureste pasando por los puntos No. 47 con coordenadas planas N=2157027m, E=4667706m , No. 48 con coordenadas planas N=2156521m, E=4668125m en una distancia de 2080.54m hasta el punto No. 49 con coordenadas planas N=2155822m, E=4668275m colindando con la quebrada Chirrincha. Lindero 21: inicia en el punto No. 49 con coordenadas planas N=2155822m, E=4668275m en línea quebrada en sentido sureste pasando por el punto No. 50 con coordenadas planas N=2155723m, E=4668312m en una distancia de 212.33m hasta el punto No. 51 con coordenadas planas N=2155644m, E=4668381m colindando con la quebrada sin nombre. Lindero 22: inicia en el punto No. 51 con coordenadas planas N=2155644m, E=4668381m en línea quebrada en sentido suroeste pasando por el punto No. 52 con coordenadas planas N=2155076m, E=4668341m en una distancia de 864.89m hasta el punto No. 53 con coordenadas planas N=2154854m, E=4668320m colindando con el predio 664560003000000050036000000000. Lindero 23: inicia en el punto No. 53 con coordenadas planas N=2154854m, E=4668320m en línea quebrada en sentido sureste pasando por los puntos No. 54 con coordenadas planas N=2154384m, E=4668530m , No. 55 con coordenadas planas N=2154475m, E=4668984m en una distancia de 1635.12m hasta el punto No. 56 con coordenadas planas N=2155076m, E=4668764m colindando con el predio 664560003000000050025000000000. Lindero 24: inicia en el punto No. 56 con coordenadas planas N=2155076m, E=4668764m en línea quebrada en sentido noreste pasando por el punto No. 57 con coordenadas planas N=2155121m, E=4668806m en una distancia de 118.17m hasta el punto No. 58 con coordenadas planas N=2155160m, E=4668846m colindando con la quebrada Mistrató. Lindero 25: inicia en el punto No. 58 con coordenadas planas N=2155160m, E=4668846m en línea recta en sentido sureste hasta el punto No. 59 con coordenadas planas N=2155138m, E=4668984m en una distancia de 138.79m colindando con el predio 664560003000000050026000000000. Lindero 26: inicia en el punto No. 59 con coordenadas planas N=2155138m, E=4668984m en línea quebrada en sentido sureste pasando por los puntos No. 60 con coordenadas planas N=2154829m, E=4669337m , No. 61 con coordenadas planas N=2154672m, E=4669574m en una distancia de 1214.78m hasta el punto No. 62 con coordenadas planas N=2154847m, E=4669968m colindando con el predio 664560003000000050027000000000. Lindero 27: inicia en el punto No. 62 con coordenadas planas N=2154847m, E=4669968m en línea quebrada en sentido sureste pasando por el punto No. 63 con coordenadas planas N=2154579m, E=4670077m en una distancia de 519.87m hasta el punto No. 64 con coordenadas planas N=2154378m, E=4670182m colindando con el predio 664560003000000050021000000000. Lindero 28: inicia en el punto No. 64 con coordenadas planas N=2154378m, E=4670182m en línea quebrada en sentido sureste pasando por el punto No. 65 con coordenadas planas N=2154322m, E=4670193m en una distancia de 102.26m hasta el punto No. 66 con coordenadas planas N=2154277m, E=4670192m colindando con el predio 664560003000000050030000000000. Lindero 29: inicia en el punto No. 66 con coordenadas planas N=2154277m, E=4670192m en línea quebrada en sentido suroeste pasando por el punto No. 67 con coordenadas planas N=2153950m, E=4669694m en una distancia de 1395.21m
--	--

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 10 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒ Reservada
☐ Clasificada

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	hasta el punto No. 68 con coordenadas planas N=2153825m, E=4669033m colindando con la quebrada Barrancas. Lindero 30: inicia en el punto No. 68 con coordenadas planas N=2153825m, E=4669033m en línea quebrada en sentido sureste pasando por el punto No. 69 con coordenadas planas N=2153426m, E=4669081m en una distancia de 979.37m hasta el punto No. 70 con coordenadas planas N=2153312m, E=4669636m colindando con el predio 664560003000000050012000000000. Lindero 31: inicia en el punto No. 70 con coordenadas planas N=2153312m, E=4669636m en línea quebrada en sentido suroeste pasando por el punto No. 71 con coordenadas planas N=2152774m, E=4669509m en una distancia de 1016.44m hasta el punto No. 72 con coordenadas planas N=2152358m, E=4669470m colindando con el predio 664560002000000130001000000000. Lindero 32: inicia en el punto No. 72 con coordenadas planas N=2152358m, E=4669470m en línea quebrada en sentido sureste pasando por el punto No. 73 con coordenadas planas N=2151936m, E=4670237m en una distancia de 2020.88m hasta el punto No. 74 con coordenadas planas N=2151971m, E=4671201m colindando con el río San Juan Bravo. Lindero 33: inicia en el punto No. 74 con coordenadas planas N=2151971m, E=4671201m en línea quebrada en sentido sureste pasando por el punto No. 75 con coordenadas planas N=2151729m, E=4671238m en una distancia de 444.54m hasta el punto No. 76 con coordenadas planas N=2151587m, E=4671292m colindando con el predio 664560002000000140001000000000. Lindero 34: inicia en el punto No. 76 con coordenadas planas N=2151587m, E=4671292m en línea quebrada en sentido sureste pasando por el punto No. 77 con coordenadas planas N=2151403m, E=4671405m en una distancia de 476.99m hasta el punto No. 78 con coordenadas planas N=2151182m, E=4671539m colindando con el predio 664560002000000140002000000000. Lindero 35: inicia en el punto No. 78 con coordenadas planas N=2151182m, E=4671539m en línea quebrada en sentido noroeste pasando por el punto No. 79 con coordenadas planas N=2151188m, E=4671166m en una distancia de 501.71m hasta el punto No. 80 con coordenadas planas N=2151140m, E=4671051m colindando con el predio 664560002000000140011000000000. Lindero 36: inicia en el punto No. 80 con coordenadas planas N=2151140m, E=4671051m en línea quebrada en sentido noroeste pasando por los puntos No. 81 con coordenadas planas N=2151562m, E=4670848m , No. 82 con coordenadas planas N=2151537m, E=4670701m , No. 83 con coordenadas planas N=2151168m, E=4670882m , No. 84 con coordenadas planas N=2150946m, E=4670976m en una distancia de 1740.24m hasta el punto No. 85 con coordenadas planas N=2150550m, E=4670780m colindando con el predio 664560002000000140006000000000. Lindero 37: inicia en el punto No. 85 con coordenadas planas N=2150550m, E=4670780m en línea quebrada en sentido noroeste pasando por los puntos No. 86 con coordenadas planas N=2150560m, E=4670768m , No. 87 con coordenadas planas N=2150139m, E=4670766m en una distancia de 758.11m hasta el punto No. 88 con coordenadas planas N=2149826m, E=4670735m colindando con el predio 664560002000000140008000000000.
--	--

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 11 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐
Fecha de aprobación: 14/08/2020

Sur:	Lindero 38: inicia en el punto No. 88 con coordenadas planas N=2149826m, E=4670735m en línea quebrada en sentido suroeste pasando por los puntos No. 89 con coordenadas planas N=2149574m, E=4670167m , No. 90 con coordenadas planas N=2149983m, E=4669526m , No. 91 con coordenadas planas N=2150239m, E=4668425m , No. 92 con coordenadas planas N=2149698m, E=4667790m , No. 93 con coordenadas planas N=2149432m, E=4666718m , No. 94 con coordenadas planas N=2149408m, E=4665989m , No. 95 con coordenadas planas N=2149636m, E=4664968m , No. 96 con coordenadas planas N=2149430m, E=4664182m , No. 97 con coordenadas planas N=2149597m, E=4663183m , No. 98 con coordenadas planas N=2149075m, E=4662690m , No. 99 con coordenadas planas N=2149004m, E=4661654m , No. 100 con coordenadas planas N=2149819m, E=4660908m , No. 101 con coordenadas planas N=2150302m, E=4660074m en una distancia de 12478.15m hasta el punto No. 102 con coordenadas planas N=2150229m, E=4659920m colindando con la cuchilla Alto Humacas. Lindero 39: inicia en el punto No. 102 con coordenadas planas N=2150229m, E=4659920m en línea quebrada en sentido sureste pasando por los puntos No. 103 con coordenadas planas N=2149437m, E=4660065m , No. 104 con coordenadas planas N=2149111m, E=4659358m en una distancia de 2167.55m hasta el punto No. 105 con coordenadas planas N=2149142m, E=4658992m colindando con la quebrada Minitas. Lindero 40: inicia en el punto No. 105 con coordenadas planas N=2149142m, E=4658992m en línea quebrada en sentido noroeste pasando por los puntos No. 106 con coordenadas planas N=2149474m, E=4658960m , No. 107 con coordenadas planas N=2149183m, E=4658538m en una distancia de 973.83m hasta el punto No. 108 con coordenadas planas N=2149072m, E=4658580m colindando con el predio 665720002000000340002000000000. Lindero 41: inicia en el punto No. 108 con coordenadas planas N=2149072m, E=4658580m en línea quebrada en sentido suroeste pasando por el punto No. 109 con coordenadas planas N=2149029m, E=4658471m en una distancia de 258.01m hasta el punto No. 110 con coordenadas planas N=2148959m, E=4658353m colindando con la quebrada Minitas. Lindero 42: inicia en el punto No. 110 con coordenadas planas N=2148959m, E=4658353m en línea quebrada en sentido noroeste pasando por los puntos No. 111 con coordenadas planas N=2148968m, E=4658032m , No. 112 con coordenadas planas N=2149319m, E=4657806m en una distancia de 900.51m hasta el punto No. 113 con coordenadas planas N=2149263m, E=4657741m colindando con el rio Tatama. Lindero 43: inicia en el punto No. 113 con coordenadas planas N=2149263m, E=4657741m en línea quebrada en sentido sureste pasando por los puntos No. 114 con coordenadas planas N=2149251m, E=4657743m , No. 115 con coordenadas planas N=2149217m, E=4657750m , No. 116 con coordenadas planas N=2149179m, E=4657758m en una distancia de 342.00m hasta el punto No. 117 con coordenadas planas N=2148938m, E=4657670m colindando con el predio 665720001000000210005000000000. Lindero 44: inicia en el punto No. 117 con coordenadas planas N=2148938m, E=4657670m en línea quebrada en sentido suroeste pasando por el punto No. 118 con coordenadas planas N=2148706m, E=4657509m en una distancia de 513.07m hasta el punto No. 119 con coordenadas planas N=2148627m, E=4657292m colindando con el predio 665720001000000210004000000000. Lindero 45: inicia en el punto No. 119 con coordenadas planas N=2148627m, E=4657292m en línea quebrada en sentido suroeste pasando por el punto No. 120 con coordenadas planas N=2148524m, E=4657042m en una distancia de 295.20m hasta el punto No. 121 con coordenadas planas N=2148513m, E=4657020m colindando con el predio 665720001000000210003000000000.
--------------------	---

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 12 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	Lindero 46: inicia en el punto No. 121 con coordenadas planas N=2148513m, E=4657020m en línea recta en sentido suroeste hasta el punto No. 122 con coordenadas planas N=2148393m, E=4656787m en una distancia de 262.49m colindando con el predio 665720001000000210002000000000. Lindero 47: inicia en el punto No. 122 con coordenadas planas N=2148393m, E=4656787m en línea quebrada en sentido suroeste pasando por el punto No. 123 con coordenadas planas N=2148342m, E=4656607m en una distancia de 410.23m hasta el punto No. 124 con coordenadas planas N=2148317m, E=4656385m colindando con el predio 665720001000000180001000000000.
Occidente:	Lindero 48: inicia en el punto No. 124 con coordenadas planas N=2148317m, E=4656385m en línea quebrada en sentido noroeste pasando por el punto No. 125 con coordenadas planas N=2148389m, E=4656347m en una distancia de 152.73m hasta el punto No. 126 con coordenadas planas N=2148441m, E=4656302m colindando con la quebrada Giabrita. Lindero 49: inicia en el punto No. 126 con coordenadas planas N=2148441m, E=4656302m en línea quebrada en sentido noroeste pasando por los puntos No. 127 con coordenadas planas N=2148754m, E=4656201m , No. 128 con coordenadas planas N=2148927m, E=4655985m en una distancia de 1073.84m hasta el punto No. 129 con coordenadas planas N=2149192m, E=4656235m colindando con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del municipio de Pueblo Rico Risaralda. Lindero 50: inicia en el punto No. 129 con coordenadas planas N=2149192m, E=4656235m en línea quebrada en sentido noreste pasando por los puntos No. 130 con coordenadas planas N=2149197m, E=4656241m , No. 131 con coordenadas planas N=2149145m, E=4656313m , No. 132 con coordenadas planas N=2149346m, E=4656467m en una distancia de 743.91m hasta el punto No. 133 con coordenadas planas N=2149730m, E=4656512m colindando con el predio 665720001000000180011000000000. Lindero 51: inicia en el punto No. 133 con coordenadas planas N=2149730m, E=4656512m en línea quebrada en sentido noroeste pasando por los puntos No. 134 con coordenadas planas N=2150061m, E=4656450m , No. 135 con coordenadas planas N=2150319m, E=4656407m , No. 136 con coordenadas planas N=2150318m, E=4656271m , No. 137 con coordenadas planas N=2149983m, E=4655941m en una distancia de 1745.11m hasta el punto No. 138 con coordenadas planas N=2149741m, E=4655513m colindando con el predio 665720001000000180012000000000. Lindero 52: inicia en el punto No. 138 con coordenadas planas N=2149741m, E=4655513m en línea quebrada en sentido noreste pasando por los puntos No. 139 con coordenadas planas N=2150028m, E=4655604m , No. 140 con coordenadas planas N=2150286m, E=4655489m , No. 141 con coordenadas planas N=2150448m, E=4655217m , No. 142 con coordenadas planas N=2150637m, E=4655232m , No. 143 con coordenadas planas N=2151048m, E=4655602m , No. 144 con coordenadas planas N=2151347m, E=4655490m , No. 145 con coordenadas planas N=2151680m, E=4655755m , No. 146 con coordenadas planas N=2151875m, E=4655988m , No. 147 con coordenadas planas N=2152097m, E=4656060m , No. 148 con coordenadas planas N=2152319m, E=4656024m en una distancia de 3745.89m hasta el punto No. 150 con coordenadas planas N=2152521m, E=4655998m colindando con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del municipio de Pueblo Rico Risaralda. Lindero 53: inicia en el punto No. 150 con coordenadas planas N=2152521m, E=4655998m en línea quebrada en sentido noroeste pasando por los puntos No. 151 con coordenadas planas N=2154018m, E=4655695m , No. 152 con coordenadas planas N=2154351m, E=4655205m , No. 153 con coordenadas planas N=2154561m, E=4655252m , No. 154 con coordenadas planas N=2154799m, E=4654801m , No. 155 con coordenadas planas N=2155259m, E=4654368m , No. 156 con coordenadas planas N=2155404m, E=4653912m , No. 157 con coordenadas planas N=2155994m,

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 13 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCION DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

	E=4653537m , No. 158 con coordenadas planas N=2156830m, E=4653368m , No. 159 con coordenadas planas N=2157340m, E=4652675m , No. 160 con coordenadas planas N=2157226m, E=4652394m en una distancia de 7083.82m hasta el punto No. 161 con coordenadas planas N=2157462m, E=4652197m colindando con el Resguardo Indígena Gitó Dokabú. Lindero 54: inicia en el punto No. 161 con coordenadas planas N=2157462m, E=4652197m en línea quebrada en sentido noreste pasando por los puntos No. 162 con coordenadas planas N=2157984m, E=4653671m , No. 163 con coordenadas planas N=2157810m, E=4654181m , No. 164 con coordenadas planas N=2158592m, E=4654864m , No. 165 con coordenadas planas N=2160220m, E=4655492m , No. 166 con coordenadas planas N=2160359m, E=4656035m , No. 167 con coordenadas planas N=2160968m, E=4656787m , No. 168 con coordenadas planas N=2160552m, E=4657547m , No. 169 con coordenadas planas N=2161063m, E=4658194m , No. 170 con coordenadas planas N=2162037m, E=4658323m , No. 171 con coordenadas planas N=2163557m, E=4659045m , No. 172 con coordenadas planas N=2164589m, E=4658760m , No. 173 con coordenadas planas N=2165903m, E=4658891m , No. 174 con coordenadas planas N=2166849m, E=4659284m , No. 175 con coordenadas planas N=2167886m, E=4659094m , No. 176 con coordenadas planas N=2168814m, E=4658921m , No. 177 con coordenadas planas N=2169341m, E=4658895m , No. 178 con coordenadas planas N=2169795m, E=4658389m en una distancia de 18496.46m hasta el punto No. 1 con coordenadas planas N=2170485m, E=4658297m colindando con el Departamento del Chocó - Resguardo Indígena Tahamí del Alto Andagueda.
--	---

Fuente: Elaboración Equipo Asuntos Étnicos UAEGRTD DT Valle del Cauca y Eje Cafetero, 2025.

POLÍGONO NO. 2 – GLOBO 2

Matrículas Inmobiliarias	293-13007 293-13187 293-13736
Áreas registrales	25 ha + 6250 m ² 38 ha + 0000 m ² 150 ha + 6959 m ²
Números Prediales	664560003000000050014000000000 664560003000000050051000000000 664560003000000050038000000000
Áreas Catastrales	45 ha + 6250 m ² 21 ha + 8750 m ² 113 ha + 1250 m ²
Área Georreferenciada ^{2*} Hectáreas, +mts ²	214 ha + 1572 m ²
Tipología(s) del Territorio	Tipología 1. Los resguardos indígenas constituidos o ampliados.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 14 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒ Reservada
☐ Clasificada

Fecha de aprobación: 14/08/2020

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO – GLOBO 2:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA SIRGAS		COORDENADAS PLANAS ORIGEN NACIONAL CTM 12	
	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE
281	5° 24' 15.413" N	75° 57' 49.711" W	2155964	4671645
282	5° 24' 17.276" N	75° 57' 47.062" W	2156021	4671727
283	5° 24' 23.192" N	75° 57' 43.275" W	2156202	4671844
284	5° 24' 25.049" N	75° 57' 39.306" W	2156259	4671967
285	5° 24' 26.913" N	75° 57' 30.293" W	2156315	4672245
286	5° 24' 30.983" N	75° 57' 18.678" W	2156438	4672603
287	5° 24' 22.510" N	75° 57' 19.686" W	2156178	4672571
288	5° 24' 10.649" N	75° 57' 16.649" W	2155813	4672663
289	5° 24' 5.472" N	75° 57' 18.443" W	2155654	4672607
290	5° 23' 57.862" N	75° 57' 24.181" W	2155421	4672429
291	5° 23' 47.571" N	75° 57' 27.909" W	2155105	4672312
292	5° 23' 37.091" N	75° 57' 35.271" W	2154784	4672084
293	5° 23' 35.173" N	75° 57' 35.045" W	2154725	4672091
294	5° 23' 33.315" N	75° 57' 34.447" W	2154668	4672109
295	5° 23' 30.644" N	75° 57' 33.587" W	2154586	4672135
296	5° 23' 27.958" N	75° 57' 33.520" W	2154503	4672137
297	5° 23' 23.063" N	75° 57' 35.917" W	2154353	4672062
298	5° 23' 17.320" N	75° 57' 38.351" W	2154177	4671986
299	5° 23' 13.526" N	75° 57' 40.685" W	2154061	4671914
300	5° 23' 8.883" N	75° 57' 42.510" W	2153918	4671857
301	5° 23' 11.950" N	75° 57' 49.602" W	2154014	4671639
302	5° 23' 16.658" N	75° 57' 56.150" W	2154159	4671438
303	5° 23' 20.344" N	75° 58' 1.274" W	2154273	4671281
304	5° 23' 15.656" N	75° 57' 59.580" W	2154129	4671332
305	5° 23' 11.315" N	75° 57' 59.537" W	2153996	4671333
306	5° 23' 6.881" N	75° 58' 4.829" W	2153860	4671169
307	5° 23' 9.545" N	75° 58' 6.474" W	2153942	4671119
308	5° 23' 10.791" N	75° 58' 9.668" W	2153981	4671021
309	5° 23' 9.665" N	75° 58' 15.393" W	2153947	4670844
310	5° 23' 11.606" N	75° 58' 17.452" W	2154007	4670781
311	5° 23' 13.932" N	75° 58' 17.602" W	2154079	4670777
312	5° 23' 19.036" N	75° 58' 20.772" W	2154236	4670680
313	5° 23' 22.422" N	75° 58' 21.214" W	2154340	4670667
314	5° 23' 22.940" N	75° 58' 16.671" W	2154355	4670807
315	5° 23' 24.526" N	75° 58' 10.172" W	2154403	4671007
316	5° 23' 33.069" N	75° 58' 0.419" W	2154664	4671309
317	5° 23' 38.904" N	75° 57' 50.357" W	2154842	4671620
318	5° 23' 39.995" N	75° 57' 52.143" W	2154876	4671565
319	5° 23' 43.144" N	75° 57' 57.680" W	2154974	4671395
320	5° 23' 48.979" N	75° 58' 1.067" W	2155153	4671291
321	5° 23' 53.914" N	75° 57' 59.304" W	2155305	4671346

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 15 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCION DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA SIRGAS		COORDENADAS PLANAS ORIGEN NACIONAL CTM 12	
	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE
322	5° 23' 57.850" N	75° 58' 0.505" W	2155426	4671310
323	5° 24' 1.372" N	75° 57' 42.313" W	2155531	4671871
324	5° 24' 3.157" N	75° 57' 43.694" W	2155587	4671829
325	5° 24' 10.121" N	75° 57' 46.964" W	2155801	4671729

Fuente: Elaboración Equipo Asuntos Étnicos UAEGRTD DT Valle del Cauca y Eje Cafetero, 2025.

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO – GLOBO 2

Norte:	Lindero 97: inicia en el punto No. 281 con coordenadas planas N=2155964m, E=4671645m en línea quebrada en sentido noreste pasando por los puntos No. 282 con coordenadas planas N=2156021m, E=4671727m , No. 283 con coordenadas planas N=2156202m, E=4671844m en una distancia de 456.52m hasta el punto No. 284 con coordenadas planas N=2156259m, E=4671967m colindando con el predio 664560003000000050031000000000.
Oriente	Lindero 99: inicia en el punto No. 286 con coordenadas planas N=2156438m, E=4672603m en línea quebrada en sentido suroeste pasando por los puntos No. 287 con coordenadas planas N=2156178m, E=4672571m , No. 288 con coordenadas planas N=2155813m, E=4672663m en una distancia de 810.14m hasta el punto No. 289 con coordenadas planas N=2155654m, E=4672607m colindando con el predio 664560002000000120030000000000. Lindero 100: inicia en el punto No. 289 con coordenadas planas N=2155654m, E=4672607m en línea quebrada en sentido suroeste pasando por los puntos No. 290 con coordenadas planas N=2155421m, E=4672429m , No. 291 con coordenadas planas N=2155105m, E=4672312m , No. 292 con coordenadas planas N=2154784m, E=4672084m en una distancia de 1093.16m hasta el punto No. 293 con coordenadas planas N=2154725m, E=4672091m colindando con el predio 664560002000000120028000000000. Lindero 101: inicia en el punto No. 293 con coordenadas planas N=2154725m, E=4672091m en línea recta en sentido sureste hasta el punto No. 294 con coordenadas planas N=2154668m, E=4672109m en una distancia de 60.01m colindando con el predio 664560002000000120027000000000. Lindero 102: inicia en el punto No. 294 con coordenadas planas N=2154668m, E=4672109m en línea recta en sentido sureste hasta el punto No. 295 con coordenadas planas N=2154586m, E=4672135m en una distancia de 86.25m colindando con el predio 664560002000000120023000000000. Lindero 103: inicia en el punto No. 295 con coordenadas planas N=2154586m, E=4672135m en línea quebrada en sentido sureste pasando por el punto No. 296 con coordenadas planas N=2154503m, E=4672137m en una distancia de 252.42m hasta el punto No. 297 con coordenadas planas N=2154353m, E=4672062m colindando con el predio 664560002000000120022000000000. Lindero 104: inicia en el punto No. 297 con coordenadas planas N=2154353m, E=4672062m en línea recta en sentido suroeste hasta el punto No. 298 con coordenadas planas N=2154177m, E=4671986m en una distancia de 191.83m colindando con el predio 664560002000000120021000000000. Lindero 105: inicia en el punto No. 298 con coordenadas planas N=2154177m, E=4671986m en línea quebrada en sentido suroeste pasando por el punto No. 299 con coordenadas planas N=2154061m, E=4671914m en una distancia de 291.41m hasta el

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 16 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒ Reservada
☐ Clasificada
☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	punto No. 300 con coordenadas planas N=2153918m, E=4671857m colindando con el predio 664560002000000130014000000000.
Sur:	Lindero 106: inicia en el punto No. 300 con coordenadas planas N=2153918m, E=4671857m en línea quebrada en sentido noroeste pasando por el punto No. 301 con coordenadas planas N=2154014m, E=4671639m en una distancia de 490.47m hasta el punto No. 302 con coordenadas planas N=2154159m, E=4671438m colindando con el predio 664560003000000050015000000000. Lindero 107: inicia en el punto No. 302 con coordenadas planas N=2154159m, E=4671438m en línea quebrada en sentido noroeste pasando por los puntos No. 303 con coordenadas planas N=2154273m, E=4671281m , No. 304 con coordenadas planas N=2154129m, E=4671332m , No. 305 con coordenadas planas N=2153996m, E=4671333m , No. 306 con coordenadas planas N=2153860m, E=4671169m , No. 307 con coordenadas planas N=2153942m, E=4671119m , No. 308 con coordenadas planas N=2153981m, E=4671021m en una distancia de 1093.68m hasta el punto No. 309 con coordenadas planas N=2153947m, E=4670844m colindando con el predio 664560003000000050014000000000. Lindero 108: inicia en el punto No. 309 con coordenadas planas N=2153947m, E=4670844m en línea quebrada en sentido noroeste pasando por los puntos No. 310 con coordenadas planas N=2154007m, E=4670781m , No. 311 con coordenadas planas N=2154079m, E=4670777m , No. 312 con coordenadas planas N=2154236m, E=4670680m en una distancia de 455.05m hasta el punto No. 313 con coordenadas planas N=2154340m, E=4670667m colindando con el predio 664560003000000050014000000000.
Occidente:	Lindero 109: inicia en el punto No. 313 con coordenadas planas N=2154340m, E=4670667m en línea quebrada en sentido noreste pasando por los puntos No. 314 con coordenadas planas N=2154355m, E=4670807m , No. 315 con coordenadas planas N=2154403m, E=4671007m , No. 316 con coordenadas planas N=2154664m, E=4671309m en una distancia de 1167.98m hasta el punto No. 317 con coordenadas planas N=2154842m, E=4671620m colindando con la quebrada Barrancas. Lindero 110: inicia en el punto No. 317 con coordenadas planas N=2154842m, E=4671620m en línea recta en sentido noroeste hasta el punto No. 318 con coordenadas planas N=2154876m, E=4671565m en una distancia de 64.43m colindando con el predio 664560003000000050051000000000. Lindero 111: inicia en el punto No. 318 con coordenadas planas N=2154876m, E=4671565m en línea quebrada en sentido noroeste pasando por los puntos No. 319 con coordenadas planas N=2154974m, E=4671395m , No. 320 con coordenadas planas N=2155153m, E=4671291m , No. 321 con coordenadas planas N=2155305m, E=4671346m en una distancia de 694.49m hasta el punto No. 322 con coordenadas planas N=2155426m, E=4671310m colindando con el predio 664560003000000050030000000000. Lindero 112: inicia en el punto No. 322 con coordenadas planas N=2155426m, E=4671310m en línea quebrada en sentido noreste pasando por los puntos No. 323 con coordenadas planas N=2155531m, E=4671871m , No. 324 con coordenadas planas N=2155587m, E=4671829m , No. 325 con coordenadas planas N=2155801m, E=4671729m en una distancia de 1067.21m hasta el punto No. 281 con coordenadas planas N=2155964m, E=4671645m colindando con el predio 664560003000000050031000000000.

Fuente:
Elaboración Equipo Asuntos Étnicos UAEGRTD DT Valle del Cauca y Eje Cafetero, 2025.

Exclusión 1 – Predio Guaimaral

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 17 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

Matrícula Inmobiliaria	293-11240
Área registral	3 ha + 9000 m²
Número Predial	6645600030000000050004000000000
Área Catastral	3 ha + 9000 m²
Área Georreferenciada ^{3*} Hectáreas, +mts²	7 ha + 3251 m²
Tipología(s) del Territorio	N/A

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA SIRGAS		COORDENADAS PLANAS ORIGEN NACIONAL CTM 12	
	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE
179	5° 22' 40.990" N	75° 59' 19.774" W	2153076	4668857
180	5° 22' 40.549" N	75° 59' 14.314" W	2153061	4669025
181	5° 22' 36.575" N	75° 59' 14.314" W	2152939	4669024
182	5° 22' 27.964" N	75° 59' 16.124" W	2152675	4668967
183	5° 22' 27.458" N	75° 59' 21.880" W	2152660	4668790

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Norte:	Lindero 55: inicia en el punto No. 179 con coordenadas planas N=2153076m, E=4668857m en línea recta en sentido sureste hasta el punto No. 180 con coordenadas planas N=2153061m, E=4669025m en una distancia de 168.76m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Río San Juan.
Oriente	Lindero 56: inicia en el punto No. 180 con coordenadas planas N=2153061m, E=4669025m en línea quebrada en sentido suroeste pasando por el punto No. 181 con coordenadas planas N=2152939m, E=4669024m en una distancia de 392.62m hasta el punto No. 182 con coordenadas planas N=2152675m, E=4668967m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Río San Juan.
Sur:	Lindero 57: inicia en el punto No. 182 con coordenadas planas N=2152675m, E=4668967m en línea quebrada en sentido suroeste hasta el punto No. 183 con coordenadas planas N=2152660m, E=4668790m en una distancia de 178.77m colindando con el río San Juan Bravo.
Occidente:	Lindero 58: inicia en el punto No. 183 con coordenadas planas N=2152660m, E=4668790m en línea recta en sentido noroeste hasta el punto No. 179 con coordenadas planas N=2153076m, E=4668857m en una distancia de 421.19m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Río San Juan.

Exclusión 2 - Predio La Playa

Matrícula Inmobiliaria	293-14871
Área registral	0 ha + 4100 m²
Número Predial	6645600030000000050039000000000

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 18 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCION DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
 Publica
 ☒
 Reservada
 ☐
 Clasificada
 ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

Área Catastral	0 ha + 1235 m²
Área Georreferenciada ^{4*} Hectáreas, +mts²	0 ha + 1 199 m²
Tipología(s) del Territorio	N/A

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA SIRGAS		COORDENADAS PLANAS ORIGEN NACIONAL CTM 12	
	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE
184	5° 22' 56.854" N	75° 59' 41.831" W	2153567	4668180
185	5° 22' 56.817" N	75° 59' 41.685" W	2153565	4668184
186	5° 22' 54.992" N	75° 59' 40.959" W	2153509	4668206
187	5° 22' 55.130" N	75° 59' 42.263" W	2153514	4668166

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Norte:	Lindero 59: inicia en el punto No. 184 con coordenadas planas N=2153567m, E=4668180m en línea recta en sentido sureste hasta el punto No. 185 con coordenadas planas N=2153565m, E=4668184m en una distancia de 4.63m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Rio San Juan.
Oriente	Lindero 60: inicia en el punto No. 185 con coordenadas planas N=2153565m, E=4668184m en línea quebrada en sentido sureste hasta el punto No. 186 con coordenadas planas N=2153509m, E=4668206m en una distancia de 60.54m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Rio San Juan.
Sur:	Lindero 61: inicia en el punto No. 186 con coordenadas planas N=2153509m, E=4668206m en línea recta en sentido noroeste hasta el punto No. 187 con coordenadas planas N=2153514m, E=4668166m en una distancia de 40.40m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Rio San Juan.
Occidente:	Lindero 62: inicia en el punto No. 187 con coordenadas planas N=2153514m, E=4668166m en línea quebrada en sentido sureste hasta el punto No. 184 con coordenadas planas N=2153567m, E=4668180m en una distancia de 54.89m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Rio San Juan.

Exclusión 3 - Predio Caja de Oro

Matrícula Inmobiliaria	293-12526
Área registral	51 ha + 1200 m²
Número Predial	6645600030000000010001000000000
Área Catastral	17 ha + 5000 m²
Área Georreferenciada ^{5*} Hectáreas, +mts²	11 ha + 2 148 m²

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 19 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒ Reservada
☐ Clasificada
☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

Tipología del Territorio	N/A
--------------------------	-----

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA SIRGAS		COORDENADAS PLANAS ORIGEN NACIONAL CTM 12	
	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE
188	5° 22' 4.468" N	75° 58' 40.130" W	2151947	4670072
189	5° 22' 2.891" N	75° 58' 36.701" W	2151898	4670178
190	5° 22' 2.161" N	75° 58' 33.042" W	2151875	4670290
191	5° 21' 59.071" N	75° 58' 31.744" W	2151780	4670330
192	5° 21' 56.396" N	75° 58' 28.146" W	2151697	4670440
193	5° 21' 51.499" N	75° 58' 31.839" W	2151547	4670326
194	5° 21' 46.997" N	75° 58' 31.536" W	2151409	4670335
195	5° 21' 46.459" N	75° 58' 35.208" W	2151393	4670221
196	5° 21' 55.926" N	75° 58' 36.820" W	2151684	4670173
197	5° 21' 55.147" N	75° 58' 44.309" W	2151661	4669942
198	5° 21' 57.615" N	75° 58' 43.998" W	2151737	4669952
199	5° 21' 58.050" N	75° 58' 40.348" W	2151750	4670065

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Norte:	Lindero 63: inicia en el punto No. 188 con coordenadas planas N=2151947m, E=4670072m en línea quebrada en sentido sureste pasando por el punto No. 189 con coordenadas planas N=2151898m, E=4670178m en una distancia de 247.67m hasta el punto No. 190 con coordenadas planas N=2151875m, E=4670290m colindando con el río San Juan Bravo.
Oriente	Lindero 64: inicia en el punto No. 190 con coordenadas planas N=2151875m, E=4670290m en línea quebrada en sentido sureste pasando por los puntos No. 191 con coordenadas planas N=2151780m, E=4670330m , No. 192 con coordenadas planas N=2151697m, E=4670440m , No. 193 con coordenadas planas N=2151547m, E=4670326m en una distancia de 594.45m hasta el punto No. 194 con coordenadas planas N=2151409m, E=4670335m colindando con la quebrada sin nombre.
Sur:	Lindero 65: inicia en el punto No. 194 con coordenadas planas N=2151409m, E=4670335m en línea quebrada en sentido suroeste hasta el punto No. 195 con coordenadas planas N=2151393m, E=4670221m en una distancia de 116.50m colindando con la cañada.
Occidente:	Lindero 66: inicia en el punto No. 195 con coordenadas planas N=2151393m, E=4670221m en línea quebrada en sentido noroeste pasando por los puntos No. 196 con coordenadas planas N=2151684m, E=4670173m , No. 197 con coordenadas planas N=2151661m, E=4669942m , No. 198 con coordenadas planas N=2151737m, E=4669952m , No. 199 con coordenadas planas N=2151750m, E=4670065m en una distancia de 917.95m hasta el punto No. 188 con coordenadas planas N=2151947m, E=4670072m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Río San Juan.

Exclusión 4 - Predio El Cedral

Matrícula Inmobiliaria	293-8440
Área registral	43 ha + 0000 m²

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 20 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒ Reservada
☐ Clasificada
☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

Número Predial	6645600030000000050006000000000
Área Catastral	23 ha + 7500 m²
Área Georreferenciada ^{6*} Hectáreas, +mts²	28 ha + 288 m²
Tipología(s) del Territorio	N/A.

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA SIRGAS		COORDENADAS PLANAS ORIGEN NACIONAL CTM 12	
	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE
200	5° 22' 42.833" N	76° 0' 4.438" W	2153139	4667481
201	5° 22' 49.776" N	75° 59' 41.761" W	2153349	4668181
202	5° 22' 48.025" N	75° 59' 41.795" W	2153295	4668179
203	5° 22' 49.180" N	75° 59' 37.897" W	2153330	4668300
204	5° 22' 37.241" N	75° 59' 39.804" W	2152963	4668239
205	5° 22' 34.071" N	75° 59' 39.479" W	2152866	4668249
206	5° 22' 33.461" N	75° 59' 41.504" W	2152848	4668186
207	5° 22' 34.642" N	75° 59' 41.524" W	2152884	4668186
208	5° 22' 37.153" N	75° 59' 47.879" W	2152962	4667990
209	5° 22' 35.305" N	75° 59' 53.838" W	2152906	4667807
210	5° 22' 36.462" N	75° 59' 55.029" W	2152942	4667770
211	5° 22' 33.333" N	75° 59' 58.527" W	2152846	4667662
212	5° 22' 37.587" N	76° 0' 1.278" W	2152977	4667578
213	5° 22' 39.691" N	76° 0' 5.882" W	2153043	4667436

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Norte:	Lindero 67: inicia en el punto No. 200 con coordenadas planas N=2153139m, E=4667481m en línea quebrada en sentido noreste pasando por los puntos No. 201 con coordenadas planas N=2153349m, E=4668181m , No. 202 con coordenadas planas N=2153295m, E=4668179m en una distancia de 910.70m hasta el punto No. 203 con coordenadas planas N=2153330m, E=4668300m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Río San Juan.
Oriente	Lindero 68: inicia en el punto No. 203 con coordenadas planas N=2153330m, E=4668300m en línea quebrada en sentido suroeste pasando por el punto No. 204 con coordenadas planas N=2152963m, E=4668239m en una distancia de 469.81m hasta el punto No. 205 con coordenadas planas N=2152866m, E=4668249m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Río San Juan.
Sur:	Lindero 69: inicia en el punto No. 205 con coordenadas planas N=2152866m, E=4668249m en línea quebrada en sentido suroeste pasando por los puntos No. 206 con coordenadas planas N=2152848m, E=4668186m , No. 207 con coordenadas planas N=2152884m, E=4668186m , No. 208 con coordenadas planas N=2152962m, E=4667990m , No. 209 con coordenadas planas N=2152906m, E=4667807m , No. 210 con coordenadas planas N=2152942m, E=4667770m en una distancia de 760.60m hasta el punto No. 211 con coordenadas planas N=2152846m, E=4667662m colindando con el río San Juan Bravo.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 21 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒
Reservada
☐
Clasificada
☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

Occidente:	Lindero 70: inicia en el punto No. 211 con coordenadas planas N=2152846m, E=4667662m en línea quebrada en sentido noroeste pasando por los puntos No. 212 con coordenadas planas N=2152977m, E=4667578m , No. 213 con coordenadas planas N=2153043m, E=4667436m en una distancia de 426.76m hasta el punto No. 200 con coordenadas planas N=2153139m, E=4667481m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Río San Juan.
------------	---

Exclusión 5 – Predio Casa Lote

Matrícula Inmobiliaria	293-15945
Área registral	0 ha + 1040 m²
Número Predial	6645600030000000040017000000000
Área Catastral	0 ha + 1333 m²
Área Georreferenciada ^{7*} Hectáreas, +mts²	1 ha + 6 945 m²
Tipología(s) del Territorio	N/A

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA SIRGAS		COORDENADAS PLANAS ORIGEN NACIONAL CTM 12	
	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE
214	5° 22' 58.027" N	76° 0' 2.886" W	2153606	4667531
215	5° 22' 57.316" N	76° 0' 1.068" W	2153584	4667587
216	5° 22' 57.700" N	76° 0' 0.073" W	2153595	4667618
217	5° 22' 57.185" N	76° 0' 0.007" W	2153579	4667620
218	5° 22' 54.858" N	75° 59' 58.614" W	2153508	4667662
219	5° 22' 53.998" N	75° 59' 59.304" W	2153481	4667641
220	5° 22' 52.839" N	76° 0' 1.454" W	2153446	4667575
221	5° 22' 52.683" N	76° 0' 2.440" W	2153441	4667544
222	5° 22' 53.617" N	76° 0' 2.531" W	2153470	4667542
223	5° 22' 54.191" N	76° 0' 2.894" W	2153488	4667530
224	5° 22' 54.813" N	76° 0' 4.213" W	2153507	4667490

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Norte:	Lindero 71: inicia en el punto No. 214 con coordenadas planas N=2153606m, E=4667531m en línea quebrada en sentido sureste pasando por el punto No. 215 con coordenadas planas N=2153584m, E=4667587m en una distancia de 93.26m hasta el punto No. 216 con coordenadas planas N=2153595m, E=4667618m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Río San Juan.
Oriente	Lindero 72: inicia en el punto No. 216 con coordenadas planas N=2153595m, E=4667618m en línea quebrada en sentido sureste pasando por el punto No. 217 con coordenadas planas N=2153579m, E=4667620m en una distancia de 99.35m hasta el punto No. 218 con coordenadas planas N=2153508m, E=4667662m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Río San Juan.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 22 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒
Reservada
☐
Clasificada
☐

Fecha de aprobación:
14/08/2020

Sur:	Lindero 73: inicia en el punto No. 218 con coordenadas planas N=2153508m, E=4667662m en línea quebrada en sentido suroeste No. 219 con coordenadas planas N=2153481m, E=4667641m , No. 220 con coordenadas planas N=2153446m, E=4667575m , No. 221 con coordenadas planas N=2153441m, E=4667544m , No. 222 con coordenadas planas N=2153470m, E=4667542m , No. 223 con coordenadas planas N=2153488m, E=4667530m en una distancia de 234.72m hasta el punto No. 224 con coordenadas planas N=2153507m, E=4667490m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Rio San Juan.
Occidente:	Lindero 74: inicia en el punto No. 224 con coordenadas planas N=2153507m, E=4667490m en línea quebrada en sentido noroeste hasta el punto No. 214 con coordenadas planas N=2153606m, E=4667531m en una distancia de 106.95m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Rio San Juan.

Exclusión 6 – Predio La Esperanza

Matrícula Inmobiliaria	292-308
Área registral	34 ha + 0000 m²
Número Predial	66572000300000000900070000000000
Área Catastral	21 ha + 1622 m²
Área Georreferenciada ^{8*} Hectáreas, +mts²	21 ha + 1 843 m²
Tipología(s) del Territorio	N/A

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA SIRGAS		COORDENADAS PLANAS ORIGEN NACIONAL CTM 12	
	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE
225	5° 23' 39.645" N	76° 6' 27.359" W	2154944	4655694
226	5° 23' 41.895" N	76° 6' 25.215" W	2155013	4655760
227	5° 23' 42.975" N	76° 6' 16.134" W	2155045	4656040
228	5° 23' 42.147" N	76° 6' 9.776" W	2155018	4656236
229	5° 23' 38.657" N	76° 6' 7.451" W	2154911	4656307
230	5° 23' 36.550" N	76° 6' 6.854" W	2154846	4656325
231	5° 23' 34.242" N	76° 6' 5.407" W	2154775	4656369
232	5° 23' 29.287" N	76° 6' 16.661" W	2154624	4656022
233	5° 23' 27.621" N	76° 6' 19.661" W	2154574	4655929
234	5° 23' 30.546" N	76° 6' 21.691" W	2154664	4655867
235	5° 23' 30.801" N	76° 6' 22.292" W	2154672	4655849
236	5° 23' 30.169" N	76° 6' 24.065" W	2154653	4655794

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 23 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCION DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒ Reservada
☐ Clasificada

Fecha de aprobación: 14/08/2020

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Norte:	Lindero 75: inicia en el punto No. 225 con coordenadas planas N=2154944m, E=4655694m en línea quebrada en sentido noreste pasando por los puntos No. 226 con coordenadas planas N=2155013m, E=4655760m , No. 227 con coordenadas planas N=2155045m, E=4656040m en una distancia de 575.35m hasta el punto No. 228 con coordenadas planas N=2155018m, E=4656236m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Rio San Juan.
Oriente	Lindero 76: inicia en el punto No. 228 con coordenadas planas N=2155018m, E=4656236m en línea quebrada en sentido sureste pasando por los puntos No. 229 con coordenadas planas N=2154911m, E=4656307m , No. 230 con coordenadas planas N=2154846m, E=4656325m en una distancia de 280.10m hasta el punto No. 231 con coordenadas planas N=2154775m, E=4656369m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Rio San Juan.
Sur:	Lindero 77: inicia en el punto No. 231 con coordenadas planas N=2154775m, E=4656369m en línea quebrada en sentido suroeste hasta el punto No. 232 con coordenadas planas N=2154624m, E=4656022m en una distancia de 380.17m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Rio San Juan. Lindero 78: inicia en el punto No. 232 con coordenadas planas N=2154624m, E=4656022m en línea recta en sentido suroeste hasta el punto No. 233 con coordenadas planas N=2154574m, E=4655929m en una distancia de 105.65m colindando con el predio 665720003000000090009000000000.
Occidente:	Lindero 79: inicia en el punto No. 233 con coordenadas planas N=2154574m, E=4655929m en línea quebrada en sentido noroeste pasando por los puntos No. 234 con coordenadas planas N=2154664m, E=4655867m , No. 235 con coordenadas planas N=2154672m, E=4655849m , No. 236 con coordenadas planas N=2154653m, E=4655794m en una distancia de 496.94m hasta el punto No. 225 con coordenadas planas N=2154944m, E=4655694m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Rio San Juan.

Exclusión 7 – Predio La Pradera

Matrícula Inmobiliaria	292-316
Área registral	21 ha + 9210 m²
Número Predial	665720003000000110003000000000
Área Catastral	33 ha + 1486 m²
Área Georreferenciada ^{9*} Hectáreas, +mts²	33 ha + 1 838 m²
Tipología(s) del Territorio	N/A

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA SIRGAS		COORDENADAS PLANAS ORIGEN NACIONAL CTM 12	
	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE
237	5° 24' 30.752" N	76° 6' 41.742" W	2156518	4655259
238	5° 24' 27.895" N	76° 6' 35.664" W	2156429	4655446

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 24 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒
Reservada
☐
Clasificada
☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA SIRGAS		COORDENADAS PLANAS ORIGEN NACIONAL CTM 12	
	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE
239	5° 24' 23.869" N	76° 6' 27.914" W	2156304	4655684
240	5° 24' 12.827" N	76° 6' 37.112" W	2155966	4655399
241	5° 24' 9.151" N	76° 6' 39.718" W	2155853	4655318
242	5° 24' 10.653" N	76° 6' 46.221" W	2155900	4655118
243	5° 24' 12.192" N	76° 6' 52.513" W	2155949	4654924
244	5° 24' 20.807" N	76° 6' 53.654" W	2156214	4654890
245	5° 24' 25.830" N	76° 6' 48.794" W	2156367	4655041

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Norte:	Lindero 80: inicia en el punto No. 237 con coordenadas planas N=2156518m, E=4655259m en línea quebrada en sentido sureste pasando por el punto No. 238 con coordenadas planas N=2156429m, E=4655446m en una distancia de 476.63m hasta el punto No. 239 con coordenadas planas N=2156304m, E=4655684m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Rio San Juan.
Oriente	Lindero 81: inicia en el punto No. 239 con coordenadas planas N=2156304m, E=4655684m en línea quebrada en sentido suroeste pasando por el punto No. 240 con coordenadas planas N=2155966m, E=4655399m en una distancia de 582.17m hasta el punto No. 241 con coordenadas planas N=2155853m, E=4655318m colindando con el predio 6657200030000000110005000000000.
Sur:	Lindero 82: inicia en el punto No. 241 con coordenadas planas N=2155853m, E=4655318m en línea quebrada en sentido noroeste pasando por el punto No. 242 con coordenadas planas N=2155900m, E=4655118m en una distancia de 409.03m hasta el punto No. 243 con coordenadas planas N=2155949m, E=4654924m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Rio San Juan.
Occidente:	Lindero 83: inicia en el punto No. 243 con coordenadas planas N=2155949m, E=4654924m en línea quebrada en sentido noroeste pasando por los puntos No. 244 con coordenadas planas N=2156214m, E=4654890m , No. 245 con coordenadas planas N=2156367m, E=4655041m en una distancia de 756.04m hasta el punto No. 237 con coordenadas planas N=2156518m, E=4655259m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Rio San Juan.

Exclusión 8 – Predio La Pradera II

Matrícula Inmobiliaria	292-7454
Área registral	21 ha + 9040 m²
Número Predial	6657200030000000110005000000000
Área Catastral	34 ha + 1692 m²
Área Georreferenciada ^{10*} Hectáreas, +mts²	34 ha + 2 050 m²
Tipología(s) del Territorio	N/A

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 25 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒ Reservada
☐ Clasificada

Fecha de aprobación: 14/08/2020

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA SIRGAS		COORDENADAS PLANAS ORIGEN NACIONAL CTM 12	
	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE
246	5° 24' 23.869" N	76° 6' 27.914" W	2156304	4655684
247	5° 24' 22.845" N	76° 6' 25.682" W	2156272	4655752
248	5° 24' 21.905" N	76° 6' 19.775" W	2156242	4655934
249	5° 24' 19.249" N	76° 6' 16.261" W	2156160	4656042
250	5° 24' 19.101" N	76° 6' 12.013" W	2156155	4656173
251	5° 24' 18.544" N	76° 6' 11.962" W	2156138	4656174
252	5° 24' 14.659" N	76° 6' 14.357" W	2156019	4656100
253	5° 24' 3.439" N	76° 6' 21.340" W	2155675	4655883
254	5° 23' 59.482" N	76° 6' 25.000" W	2155554	4655770
255	5° 24' 1.286" N	76° 6' 28.817" W	2155610	4655653
256	5° 24' 6.709" N	76° 6' 34.190" W	2155777	4655488
257	5° 24' 9.151" N	76° 6' 39.718" W	2155853	4655318
258	5° 24' 12.827" N	76° 6' 37.112" W	2155966	4655399

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Norte:	Lindero 84: inicia en el punto No. 246 con coordenadas planas N=2156304m, E=4655684m en línea quebrada en sentido sureste pasando por los puntos No. 247 con coordenadas planas N=2156272m, E=4655752m , No. 248 con coordenadas planas N=2156242m, E=4655934m , No. 249 con coordenadas planas N=2156160m, E=4656042m en una distancia de 526.82m hasta el punto No. 250 con coordenadas planas N=2156155m, E=4656173m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Rio San Juan.
Oriente	Lindero 85: inicia en el punto No. 250 con coordenadas planas N=2156155m, E=4656173m en línea quebrada en sentido sureste pasando por los puntos No. 251 con coordenadas planas N=2156138m, E=4656174m , No. 252 con coordenadas planas N=2156019m, E=4656100m , No. 253 con coordenadas planas N=2155675m, E=4655883m en una distancia de 731.55m hasta el punto No. 254 con coordenadas planas N=2155554m, E=4655770m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Rio San Juan.
Sur:	Lindero 86: inicia en el punto No. 254 con coordenadas planas N=2155554m, E=4655770m en línea quebrada en sentido noroeste pasando por los puntos No. 255 con coordenadas planas N=2155610m, E=4655653m , No. 256 con coordenadas planas N=2155777m, E=4655488m en una distancia de 552.37m hasta el punto No. 257 con coordenadas planas N=2155853m, E=4655318m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Rio San Juan.
Occidente:	Lindero 87: inicia en el punto No. 257 con coordenadas planas N=2155853m, E=4655318m en línea quebrada en sentido noreste pasando por el punto No. 258 con coordenadas planas N=2155966m, E=4655399m en una distancia de 582.17m hasta el punto No. 246 con coordenadas planas N=2156304m, E=4655684m colindando con el predio 66572000300000001100030000000000.

Exclusión 9 – Predio El Delirio

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	292-5693
Área(s) registral(s)	9 ha + 8000 m²

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 26 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒
Reservada
☐
Clasificada
☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

Número(s) Predial(s)	665720002000000340004000000000
Área(s) Catastral(s)	3 ha + 9767 m²
Área Georreferenciada ^{11*} Hectáreas, +mts²	3 ha + 9 806 m²
Tipología(s) del Territorio	N/A

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA SIRGAS		COORDENADAS PLANAS ORIGEN NACIONAL CTM 12	
	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE
259	5° 20' 45.636" N	76° 4' 35.023" W	2149578	4659128
260	5° 20' 49.530" N	76° 4' 29.744" W	2149697	4659291
261	5° 20' 46.478" N	76° 4' 28.316" W	2149603	4659334
262	5° 20' 45.997" N	76° 4' 28.304" W	2149588	4659335
263	5° 20' 43.155" N	76° 4' 26.618" W	2149501	4659386
264	5° 20' 40.146" N	76° 4' 33.161" W	2149409	4659184

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Norte:	Lindero 88: inicia en el punto No. 259 con coordenadas planas N=2149578m, E=4659128m en línea recta en sentido noreste hasta el punto No. 260 con coordenadas planas N=2149697m, E=4659291m en una distancia de 201.95m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Rio San Juan.
Oriente	Lindero 89: inicia en el punto No. 260 con coordenadas planas N=2149697m, E=4659291m en línea quebrada en sentido sureste pasando por los puntos No. 261 con coordenadas planas N=2149603m, E=4659334m , No. 262 con coordenadas planas N=2149588m, E=4659335m en una distancia de 220.53m hasta el punto No. 263 con coordenadas planas N=2149501m, E=4659386m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Rio San Juan.
Sur:	Lindero 90: inicia en el punto No. 263 con coordenadas planas N=2149501m, E=4659386m en línea quebrada en sentido suroeste hasta el punto No. 259 con coordenadas planas N=2149578m, E=4659128m en una distancia de 222.08m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Rio San Juan.
Occidente:	Lindero 91: inicia en el punto No. 264 con coordenadas planas N=2149409m, E=4659184m en línea quebrada en sentido noroeste hasta el punto No. 259 con coordenadas planas N=2149578m, E=4659128m en una distancia de 178.30m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Rio San Juan.

Exclusión 10 – Predio Los Chocolates

Matrícula Inmobiliaria	292-4000
Área registral	33 ha + 5000 m²
Número Predial	665720003000000090009000000000
Área Catastral	28 ha + 1976 m²

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 27 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información:
Publica
☒ Reservada
☐ Clasificada
☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

Área Georreferenciada ^{12*} Hectáreas, +mts²	28 ha + 2 269 m²
Tipología(s) del Territorio	N/A

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA SIRGAS		COORDENADAS PLANAS ORIGEN NACIONAL CTM 12	
	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE
265	5° 23' 27.621" N	76° 6' 19.661" W	2154574	4655929
266	5° 23' 29.287" N	76° 6' 16.661" W	2154624	4656022
267	5° 23' 21.811" N	76° 6' 10.722" W	2154394	4656204
268	5° 23' 20.103" N	76° 6' 0.574" W	2154339	4656516
269	5° 23' 15.188" N	76° 5' 55.411" W	2154188	4656674
270	5° 23' 14.537" N	76° 5' 54.365" W	2154167	4656707
271	5° 23' 9.444" N	76° 5' 55.590" W	2154011	4656668
272	5° 23' 10.207" N	76° 6' 6.193" W	2154036	4656341
273	5° 23' 10.797" N	76° 6' 8.250" W	2154055	4656278
274	5° 23' 10.445" N	76° 6' 16.228" W	2154045	4656032
275	5° 23' 14.062" N	76° 6' 17.355" W	2154156	4655998
276	5° 23' 15.744" N	76° 6' 17.479" W	2154208	4655995
277	5° 23' 15.862" N	76° 6' 16.985" W	2154212	4656010
278	5° 23' 17.767" N	76° 6' 17.868" W	2154270	4655983
279	5° 23' 18.707" N	76° 6' 20.399" W	2154300	4655905
280	5° 23' 21.394" N	76° 6' 23.956" W	2154383	4655796

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Norte:	Lindero 92: inicia en el punto No. 265 con coordenadas planas N=2154574m, E=4655929m en línea recta en sentido noreste hasta el punto No. 266 con coordenadas planas N=2154624m, E=4656022m en una distancia de 105.65m colindando con el predio 665720003000000090007000000000.
Oriente	Lindero 93: inicia en el punto No. 266 con coordenadas planas N=2154624m, E=4656022m en línea quebrada en sentido sureste pasando por los puntos No. 267 con coordenadas planas N=2154394m, E=4656204m , No. 268 con coordenadas planas N=2154339m, E=4656516m , No. 269 con coordenadas planas N=2154188m, E=4656674m en una distancia de 872.55m hasta el punto No. 270 con coordenadas planas N=2154167m, E=4656707m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Rio San Juan.
Sur:	Lindero 94: inicia en el punto No. 270 con coordenadas planas N=2154167m, E=4656707m en línea recta en sentido suroeste hasta el punto No. 271 con coordenadas planas N=2154011m, E=4656668m en una distancia de 161.04m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Rio San Juan.
Occidente:	Lindero 96: inicia en el punto No. 274 con coordenadas planas N=2154045m, E=4656032m en línea quebrada en sentido noroeste pasando por los puntos No. 275 con coordenadas planas N=2154156m, E=4655998m , No. 276 con coordenadas planas N=2154208m, E=4655995m , No. 277 con coordenadas planas N=2154212m, E=4656010m , No. 278 con coordenadas planas N=2154270m, E=4655983m , No. 279 con coordenadas planas N=2154300m, E=4655905m , No.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 28 DE 28
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCION DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	280 con coordenadas planas N=2154383m, E=4655796m en una distancia de 711.06m hasta el punto No. 265 con coordenadas planas N=2154574m, E=4655929m colindando con el Resguardo Indígena Unificado Chamí del Río San Juan.
--	---

Dada en la ciudad de Cali, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.



JORGE ARTURO VÁSQUEZ PINO
DIRECTOR TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA Y EJE CAFETERO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

Proyectó: Yady Lorena Mesías Larrea, profesional jurídica, equipo de asuntos étnicos DT Valle del Cauca – Eje Cafetero
Daniel Esponda Bernal, profesional catastral, equipo de asuntos étnicos DT Valle del Cauca – Eje Cafetero
Revisó: Paula Alejandra Gómez Osorio, coordinadora equipo de asuntos étnicos DT Valle del Cauca – Eje Cafetero.